

## Modelo 220. Impuesto sobre Sociedades. Régimen de consolidación fiscal

[Ver ficha online](#)

### INFORMACIÓN GENERAL

---

#### Finalidad

Elaborar y presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades los grupos fiscales que tributen por el régimen de consolidación fiscal.

#### Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Impuestos Directos

#### Dirigido a

Grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VI de la [Norma Foral](#) del Impuesto sobre Sociedades.

### INICIO Y SOLICITUD

---

#### Documentación a aportar

- Las entidades dominantes que tributen en consolidación fiscal, junto con la liquidación del modelo 220, copia informativa de todas aquellas autoliquidaciones individuales correspondientes a las dominadas del grupo que no deban presentar en Gipuzkoa declaración individual.

#### Modalidades de solicitud

- » Internet

#### Solicitud por internet

Desde el ejercicio 2017 en adelante a través de la plataforma web [Zergabidea](#)  
Hasta el ejercicio 2016 elaborar la autoliquidación con el [programa de ayuda](#) y transmitirla a través de [Gipuzkoataria](#).

#### Identificación necesaria para la tramitación electrónica

- » Certificado y B@KQ

### NORMATIVA

---

- [Orden Foral 311/2016 de aprobación de modelos](#)
- [Normativa vigente a 31/12/2016](#)